

FONDO VIVIENDA CONCURSABLE 2025



Beneficio para la primera vivienda de trabajadores(as) de empresa contratistas y subcontratistas de Codelco.

Beneficio destinado para la compra, prepago o construcción de inmueble.

Inicio de postulaciones:
MARTES 01 DE JULIO 2025

Fin de postulaciones:
VIERNES 01 DE AGOSTO 2025

2.000 BENEFICIOS
A ENTREGAR
40 UF CADA
BENEFICIO

PARA MAYOR INFORMACIÓN O CONSULTAS

www.oticdelaconstruccion.cl/fondos2025

o llama al 600 712 0000



Codelco abre Fondo de Vivienda Concursable 2025 para contratistas y subcontratistas

Codelco abrió sus postulaciones para el Fondo para Primera Vivienda 2025 dirigido a trabajadoras y trabajadores de empresas contratistas y subcontratistas de la corporación.

El beneficio consiste en 2.000 fondos a entregar de 40 UF brutas cada una destinado a la compra, prepago o construcción de la primera vivienda. Dada la característica del Fondo único, los postulantes podrán obtener el beneficio por una única vez en su vida. El plazo para postular

termina el 1 de agosto y se debe realizar de manera online en la página www.oticdelaconstruccion.cl/fondos2025.

Pueden postular aquellas personas que tengan un contrato vigente con Codelco como contratista o subcontratista al momento de postular y quienes

presten sus servicios de manera permanente, continua y exclusiva a la empresa contratista señaladas en los recintos industriales, establecimientos productivos o administrativos de las divisiones o Casa Matriz de Codelco Chile por un período mínimo de un mes calendario.